

Fue tratado por el Consejo Académico de la UNSL

Calendario de actividades Académicas 2017

29/12/2016

A través de la RR N° 2312/16 se estableció el Calendario de Actividades Académicas 2017 para la Universidad Nacional de San Luis. Para su elaboración se tomó en cuenta la lista de feriados y días no laborables según el Decreto N° 1584/2010 de la Presidencia de la Nación y las normativas internas vigentes de la Universidad Nacional de San Luis (Ord N° 13/03-CS: incluir 3 turnos de exámenes generales con dos llamados cada uno; y Ord. N° 22/10-CS: incluir dos turnos de exámenes especiales con carácter general).

La propuesta fue tratada y consensuada en el seno del Consejo Académico de la Universidad, y se tuvieron en cuenta diferentes solicitudes que las Secretarías Académicas de las Facultades han recibido de sus estudiantes, respecto a las fechas de los turnos especiales.

El calendario quedó dispuesto de la siguiente manera:

Receso estival: 2 de enero al 31 de enero

Sin actividad para alumnos: 1 de febrero al 10 de febrero

Inicio de actividades: 13 de febrero

Receso invernal: 10 al 21 de julio

Finalización de actividades: 29 de diciembre

Cuatrimestre

Primero: 13 de marzo al 23 de junio (15 semanas)

Segundo: 7 de agosto al 17 de noviembre (15 semanas)

Turnos Generales de Exámenes

Febrero-Marzo

Primer llamado: 20 al 24 de febrero

Segundo llamado: 6 al 10 de marzo

Julio-Agosto

Primer llamado: 3 al 7 de julio

Segundo llamado: 31 de julio al 4 de agosto

Noviembre-Diciembre

Primer llamado: 28 de noviembre al 1 de diciembre

Segundo llamado: 18 al 22 de diciembre

Especiales con carácter general

Sede San Luis y Villa de Merlo

a) Primer turno: 27 al 31 de marzo

b) Segundo turno: 28 de agosto al 1 de setiembre

Sede Villa Mercedes:

a) Primer turno: 3 al 7 de abril

b) Segundo turno: 4 al 8 de setiembre

Periodo de consultas y/o evaluaciones integradoras

13 al 17 de febrero

3 de marzo

26 al 30 de junio

24 al 28 de julio

20 al 24 de noviembre

4 al 15 de diciembre

Conforme a la legislación nacional, provincial y universitaria, se respetarán los siguientes feriados y días no laborables.

Feriados Inamovibles (Decreto 1584/2010)

1 de enero: Año Nuevo

27 y 28 de febrero: Carnaval

24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

2 de abril Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

14 de abril: Viernes Santo

1 de mayo: Día del Trabajador

25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo
20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de julio: Día de la Independencia
8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción
25 de diciembre: Navidad
Feriados Trasladables (Decreto 1584/2010)
Del 17 al 14 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín
Del 12 al 9 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural
Del 20 al 27 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional
Feriados locales
3 de mayo: Cristo de la Quebrada
10 de mayo: Día de la Universidad Nacional de San Luis
4 de agosto: Patronales de La Toma
25 de agosto: Día de San Luis Rey de Francia
24 de septiembre: Patronales de Villa Mercedes
4 de octubre: Patronales de Tilisarao
7 de octubre: Patronales de Villa de Merlo
1 de diciembre: Fundación de Villa Mercedes
Días no laborables por claustro
11 de septiembre: Día del Docente de la UNSL (Res. Nº 142/2011 - CS)
21 de septiembre: Día del Estudiante
26 de noviembre: Día del No Docente
Días no laborables según creencia religiosa
Comunidad Armenia (Ley Nº 26199)
24 de abril: Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre Pueblos
Religión judía (Decreto 1584/2010)
22 de abril: Pascuas (inicio) (Pesaj inicio)
30 de abril: Pascuas (fin) (Pesaj fin)
4 de octubre: Año Nuevo (Rosh Hashana)
12 de octubre: Día del Perdón (Yom Kippur)
Religión Islámica (Decreto 1584/2010)
11 de septiembre: Fiesta del sacrificio (Eid al-Adha)
25 de junio: Fin de Ramadán (Eid al-Firt)
21 de setiembre: Año Nuevo (Muharram)

Link resoluciónLink calendario San Luis – Villa de MerloLink calendario Villa Mercedes